

## II JOURNEES MERIDIONALES D'HISTOIRE DES INSTITUTIONS

Se han celebrado en la Universidad de Ciencias Sociales de Burdeos, las segundas Jornadas Meridionales de Historia de las Instituciones, durante los días 3 y 4 de octubre de 1977. Así se continúa el camino emprendido en las primeras jornadas, celebradas en Toulouse dos años antes.

La organización estuvo a cargo del profesor Pierre Jaubert, catedrático de Derecho romano, quien mostró grandes dotes de organización, e hizo gala en todo momento de la hospitalidad tradicional de la región bordalesa.

Sería largo en exceso detallar una por una las comunicaciones presentadas a esta reunión. y, por otra parte, se hace sumamente difícil seleccionar las más significativas, dado el alto interés de todas las presentadas. Pueden, con todo, ponerse de relieve los estudios sobre fuentes, y las publicaciones recientes de algunas Costumbres meridionales. En otra línea, se presentaba una serie de estudios sobre instituciones de Derecho público y privado, centradas especialmente en la Edad Media. Por último, se abordaron cuestiones de Sociología jurídica, orientación muy de moda entre los historiadores de las instituciones del país vecino.

Las terceras jornadas se celebrarán en el curso próximo en la Universidad de Montpellier.

## III CONGRESO VENEZOLANO DE HISTORIA

Convocado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, se ha reunido en Caracas, del día 26 de septiembre al 1 de octubre de este año el III Congreso Venezolano de Historia. Lo mismo que los dos anteriores (I, 1971; II, 1974), el presente ha ofrecido, por razón de su materia, especial interés para los historiadores del Derecho, ya que dentro de lo general del tema lo jurídico ocupa un lugar importante. Lo numeroso de los asistentes y de los trabajos presentados ha obligado esta vez, a diferencia de los anteriores Congresos, a desarrollar las tareas en tres secciones paralelas.

El temario se ha centrado en la problemática militar, con especial referencia a los «Adelantados Capitanes descubridores y pobladores, Capitanías generales y Comandancias, organización y leyes militares, defensa militar, murallas, fortificaciones, fuentes, fortines y castillos». Al Congreso han concurrido, aparte los estudiosos venezolanos, otros de Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Trinidad-Tobago, con más de medio centenar de Comunicaciones, que fueron expuestas y ampliamente discutidas.

De las que más directamente afectan a la historia jurídica cabe destacar en primer lugar las que se han ocupado de la Capitanía General, de cuya instauración en Venezuela con amplia jurisdicción en todo el territorio que

hoy ocupa la República se celebra este año el segundo centenario. Cuestión sumamente polémica, porque frente a los que en tal instauración ven el momento en que se integra políticamente el nuevo país, prestigiosos investigadores venezolanos aprecian sólo una ampliación geográfica de la esfera de acción del Capitán general de Venezuela, estrictamente en materias militares. Así, el profesor Guillermo Morón, en estudios anteriores y en el Congreso al tratar de la *Jurisdicción militar en las Provincias (1525-1777)*, y el Director del Archivo de la Nación, don Mario Briceno Peroco (Venezuela), en su comunicación presentada al Congreso sobre el *Ambito institucional de la Capitanía general de Venezuela*. El profesor don Alfonso García-Gallo, en otra comunicación examinando los caracteres que la institución toma en España en el siglo XVIII, especialmente en los territorios que habían formado parte de la Corona de Aragón y que ahora se ven privados de su régimen tradicional, así como en otras regiones de América, ha presentado *La Capitanía general como institución militar y de gobierno político*. Con referencia a tiempos más remotos, don Adam Szászdi (Puerto Rico) se ha ocupado de *El cargo de Capitán general en la Nueva Castilla, 1531-1544*. El doctor Manuel Nunes Dias (Brasil) ha presentado, en contraste, la *Ideia de Capitanía no Brasil*.

El doctor Ricardo Zorraquín Becú (Argentina) ha estudiado *Los Adelantados como Capitanes generales*; don Valentín Abecia Baldivieso (Bolivia), los *Adelantados, capitanes descubridores y pobladores*; don Luis Augusto Núñez, con el mismo título, ha ofrecido un especial examen de la cuestión en Venezuela, y doña Marianela Ponce de Behrens, también sobre esta parte ha considerado en particular el período de los Welser. Desde otro punto de vista, don Javier Ocampo López (Colombia) considero *La institución del Adelantado y su proyección en los orígenes del caudillismo militar en Hispanoamérica*.

Sobre la organización militar destaca, por su planteamiento general, la comunicación del doctor Juan Pérez de Tudela (España), *Sobre la formación del ejército de la Monarquía hispana en Venezuela en el segundo tercio del siglo XVIII*, que se completa con observaciones concretas. Doña Edda Samudio de Chaves (Venezuela) sobre *La formación militar en el noreste de Venezuela colonial*, y del trabajo colectivo de la Sociedad Divulgadora de la Historia militar de Venezuela sobre la *Defensa nacional de Venezuela*. Diversas comunicaciones se refieren a otras zonas de Hispanoamérica. Laurio H. Destefani (Argentina), *La defensa del Río de la Plata en la época colonial*; Allan J. Kuethe (Estados Unidos), *Reforma militar y control político en la Nueva Granada*; María del Carmen Velázquez (Méjico), *Colonias militares en el norte de México*; Rafael Eladio Velázquez (Paraguay), *El ejército en Paraguay*; Alfredo Castellero Calvo (Panamá), *Aspectos administrativos de la defensa militar en Panamá, con especial énfasis en el problema del situado*, Luis J. Ramos (España), *La creación y primeros años de la bandera de reclutas del batallón veterano de Caracas establecida en Sevilla*, Sergio Villalobos (Chile), *Tipos fronterizos en Arauco*, con interesantes

datos sobre algunas formas de organizaciones no reguladas por las leyes; doña Carmela Bentivenga de Napolitano (Venezuela), *Escoltas en las entradas misioneras*

Sobre las milicias en particular se han presentado interesantes estudios de don Lucio Mijares Pérez (España), *Las Milicias de Venezuela. Reglamento, proyectos y evolución*, y don Santos Rodolfo Cortés (Venezuela), *Las milicias pardas en Venezuela durante el período hispánico*. Un aspecto peculiar de policía rural ha sido analizado por el doctor Manuel Lucena Samoral (España), *El sistema de Cuadrillas de Ronda para la Seguridad de los Llanos venezolanos a fines del siglo XVIII*.

En los distintos estudios sobre fortalezas pueden destacarse por sus referencias institucionales los de Asdrúbal González Servén (Venezuela), *La fortificación de Puerto Cabello, una empresa económico-militar*; Guillermo Lohmann Villena (Perú), *Murallas y fortificaciones del Perú en la época de la colonia*, y Demetrio Ramos Pérez (España), *Los maestros mayores de Reales obras de fortificación y los sobreestantes, conocimientos exigidos, funciones, sueldos y aspiraciones sociales*.

Hector José Tanzi (Argentina) ha llamado la atención sobre *El Derecho militar indiano, su importancia, contenido de la materia y estado actual de la investigación*. De aspectos concretos se han ocupado doña Rosa Meli (Argentina), *Los fueros militares del Derecho indiano*, y don Santiago Gerardo Suárez (Venezuela), *El testamento militar*

Interés han ofrecido también otros estudios. Así el de don León G. Campbell (Estados Unidos), *El virreinato del Perú como un baluarte del realismo*; y el de don Francisco de Solano (España) sobre *Las descripciones geográficas y relaciones topográficas realizadas por el ejército expedicionario de Costa Firme*, como contribución a la información requerida por la Administración india.

De la marina de guerra se han ocupado doña Dora León Borja de Szászdi (Puerto Rico), *Guayaquil y la Real Armada de la Mar del Sur de 1579 a 1624*, y el profesor Lawrence A. Clayton (Estados Unidos), *La Armada del Mar del Sur y la defensa de la Hispanoamérica colonial*

En el acto de clausura, los profesores don Demetrio Ramos Pérez, don Alfonso García-Gallo y don Ricardo Zorraquín Becú fueron investidos de la Orden Andrés Bello, por concesión del Presidente de la República.

#### CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO EN BOGOTÁ

Patrocinado por las Academias Colombianas de la Historia y de Jurisprudencia y la Universidad de Santo Tomás de Bogotá, y con el concurso del Ministerio de Educación y Ciencia de España se ha celebrado en la sede del Instituto de Historia Colonial de aquélla durante el mes de agosto del presente año un "Curso de Historia del Derecho Indiano". El estudio de esta disciplina que hace muchos años había encontrado en